



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 698/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESTUDIANTE NICOLE ABIGAIL RIVERA SANTACRUZ, CON C.I N° 5.134.917, A LA ASIGNATURA ARQUITECTURA 7 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FADA/UNA”.-

San Lorenzo, 10 de junio de 2025

Acta N° 12 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 5284 de fecha 03 de junio del año 2025 de la Lic. RAQUEL LANGJAHR, Coordinadora de Movilidad de la FADA/UNA, por el cual solicita la consideración en la inscripción de la Univ. NICOLE ABIGAIL RIVERA SANTACRUZ, en la Asignatura “Arquitectura 7”, para el presente periodo académico, atendiendo que la misma realizó intercambio estudiantil en la Universidad La Sapienza de Roma en el periodo de septiembre de 2024 a febrero de 2025 y debe estar inscrita en la mencionada asignatura, alega además que por un error involuntario, realizó su inscripción al semestre anterior de Taller de Arquitectura.

El informe de la Dirección Académica de la institución, indica que la Univ. NICOLE ABIGAIL RIVERA SANTACRUZ, precisa de una autorización para la inscripción fuera de fecha, considerando el calendario general académico, además la Univ. Se encuentra matriculada para cursar el presente semestre académico, la asignatura solicitada no cuenta con correlativas que impidan su inscripción. -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 698/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESTUDIANTE NICOLE ABIGAIL RIVERA SANTACRUZ, CON C.I N° 5.134.917, A LA ASIGNATURA ARQUITECTURA 7 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FADA/UNA”.-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

RATIFICAR la Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 698/2025, de fecha 05 de junio de 2025.-

Art. 2°:

AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN, a la Univ. NICOLE ABIGAIL RIVERA SANTACRUZ, con C.I N° 5.134.917, en la Asignatura Arquitectura 7, para el Primer Periodo Académico del año 2025. -

Art. 3°:

COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo